

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Transportes e Infraestructuras

**3225** *ORDEN de 10 de septiembre de 2009, por la que se resuelve la Orden de 26 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 26 de junio de 2009, del Consejero de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primerº

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

#### ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

#### Puesto adjudicado

Consejería Transportes e Infraestructuras. Secretaría General Técnica. Subdirección General Actuaciones Administrativas. Área Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo.

Puesto de trabajo: 24159.  
Denominación: Técnico de Apoyo.  
Grupo: A.  
NCD: 27.  
C. específico: 19.269,48.

#### Adjudicatario

Cód. identificación: 8947150N0.  
Apellidos y nombre: Peris Domínguez, Carmen.

#### Puesto liberado

Consejería Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Subdirección General Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno. Área del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno.

Puesto de trabajo: 40037.  
Denominación: Técnico de Apoyo.  
Grupo: A.  
NCD: 28.  
C. específico: 20.219,52.

(03/30.316/09)

### Consejería de Educación

**3226** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 14 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Resolución de 14 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22 de febrero), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Esta Dirección General

#### HA RESUELTO

##### Primerº

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes relacionados en el Anexo a la presente Resolución, que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, asignándoles Número de Registro de Personal.

##### Segundo

El nombramiento como funcionario en prácticas tendrá efectos administrativos de 1 de septiembre de 2009 y económicos de la fecha de toma de posesión.

##### Tercero

Los seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de